

**VISTO**

02 MAY 2018

- El pedido presentado por la Téc. Universitaria Isabel López en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad "TANATOESTETICA";

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 12 de abril de 2018;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del proyecto de Extensión "TANATOESTETICA"; bajo la Dirección de la Técnica Universitaria Isabel López Coordinado por las Téc. Universitaria Isabel López y maquilladora Selene Gamero y como Docentes Téc. Universitaria Isabel López y maquilladora Selene Gamero.-

**ARTICULO 2º:** Establecer que se llevó a cabo en el ciclo lectivo de 2018 dando comienzo el 19 de abril con una duración de 90 hs. teórico – práctico y se destina a la comunidad en general. Organizado por el Servicio de Dermato - Cosmiatría del H.N.C., con un costo de \$300 de inscripción y 3 cuotas de \$1500. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.-

**ARTICULO 3º:** Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCION Nº:**  
FC/pa

Prof. Dr. ROBERTO D. PIZ  
SECRETARÍA TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE DE CUNEO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4324